

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla que obra a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, solicita fondos para el pago de la matrícula de la carrera de posgrado – Doctorado en Ciencias Biológicas y para la realización de cursos de posgrado.

Que a fs. 19 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla el monto de \$ 16.930,00 (Pesos Dieciséis mil novecientos treinta) para el pago de la matrícula de la carrera de posgrado – Doctorado en Ciencias Biológicas y para la realización de cursos de posgrado.


Que a fs. 21 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1067/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 17-20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 16.930,00 (Pesos Dieciséis mil novecientos treinta) para el pago de la matrícula de la carrera de posgrado – Doctorado en Ciencias Biológicas y para la realización de cursos de posgrado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-

  
FÉLIX ÁNGEL VERGARA  
d/c. Dirección Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales